

ACTA DE REUNION DE TRABAJO DE LOS TITULARES DE LA COMISION DE GOBIERNO DE LA UNTECS

En Villa El Salvador, a los 15 días del mes de julio del 2011, siendo las 16:30 horas, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Comisión de Gobierno de la UNTECS, se reunieron los miembros de la Comisión de Gobierno de la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur de Lima - UNTECS: Dr. Víctor Samuel Quiroz Juárez, Presidente, Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas, Vicepresidenta Académica y Dr. Percy Antonio Che Piu Salazar, Vicepresidente Administrativo, Msc. Freedy Sotelo Valer, Coordinador de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ambiental, Sr. Joseph Edward Flores Luján y Juan Carlos Santana Michue, Representantes de los Estudiantes, actuando como Secretario de Actas el Abg. Jhon Carlos Reyes Regalado, Secretario General de la Universidad, quienes debidamente convocados y con el quórum de ley acuerdan sesionar y dar inicio a la sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno, y válidos los acuerdos a tomarse, respecto a los puntos de la agenda:

AGENDA:

1. Informe de evaluación del Responsable de la Carrera Profesional de Ing. de Sistemas en relación a los Laboratorios de Cómputo.
2. Convenios Marcos de Cooperación Interinstitucionales con las Librerías Libro Texto S.R.L. y LIBUN.
3. Informe Legal sobre el Proyecto de Reglamento de Matrícula, presentado por la Vicepresidencia Académica.
4. Proyecto de Investigación "Implantación de Tecnología Fieldbus para Digitalizar Información en Instrumentación y Control de Procesos Industriales", presentado por la Vicepresidencia Académica.
5. Informe Legal sobre la solicitud de cambio de dedicación de la docente nombrada Dra. Gaby Vargas Vargas.
6. Informe Legal con relación a la modificación del artículo 102 del Reglamento Académico.
7. Participación de 50 alumnos de la Carrera Profesional de Ing. Electrónica y Telecomunicaciones al Congreso Nacional INTERCON 2011.
8. Oficio N° 410 FDPLA 2011, de la Federación Deportiva Peruana de Lucha Amateur, de requerimiento de apoyo con implementos deportivos y económico para el estudiante Paúl Antonio Sobrado Nunta, de la Carrera Profesional de Administración de Empresas, representante de la UNTECS ante el XVII Campeonato Sudamericano de Lucha Libre.

Que, previo a la formalidad de las sesiones, ésta es el de iniciarse con el Despacho, el Vicepresidente Administrativo hace uso de la palabra:

Del Vicepresidente Administrativo: Propone que se realice consulta a la Jefatura de la Oficina General de Asesoría Legal, respecto a la representación estudiantil en el tercio móvil y sobre el Coordinador de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas y Administración de Empresas que determina la cantidad de representantes estudiantiles.

"...El Secretario General dio lectura al Acta de sesión"

DOCUMENTACIÓN:

PROVEIDO Y/O DOCUMENTO	FECHA	ASUNTO
0927-2011-UNTECS-CG-P	26/05/2011	Remisión de información del área de Proyección Social según PDI, presentada por la Jefatura de la Oficina de Extensión Universitaria y Proyección Social.
Informe N° 005-2011-UNTECS-CG-P-OGAL	05/07/2011	Informe Legal respecto a la situación laboral del docente Lic. Mario Edison Ninaquispe Soto.
0136-2011-UNTECS-CG-P	06/07/2011	Informe Legal con relación a la contratación de los servicios de una empresa radial.
0153-2011-UNTECS-CG-P	08/07/2011	Informe de la Jefatura de la Oficina General de Planificación y Desarrollo con relación a la información de estructura pragmática para el año fiscal 2012, que fue remitida al Ministerio de Economía y Finanzas.
0217-2011-UNTECS-CG-P	15/07/2011	Informe Legal con relación a la encargatura de la Carrera Profesional de Administración de Empresas, a solicitud de los delegados de la Carrera de Administración.
0159-2011-UNTECS-CG-P	08/07/2011	Carta de la Lic. Myrna Manco Caycho, Jefa de la Oficina de Extensión Universitaria y Proyección Social, mediante la cual pone a disposición el cargo que asume.

PEDIDOS:

Del Vicepresidente Administrativo: Solicita la suscripción del Convenio Marco de Cooperación con el Instituto Nacional Pedagógico "Manuel Gonzales Prada". **Pasa a la orden del día.**

Del estudiante Joseph Flores Lujan: Solicita una Oficina para la instalación del Tercio Estudiantil.

Del Presidente: Sobre el particular, expresó que se les accedería el pedido una vez que ubiquen un ambiente.

Del estudiante Juan Carlos Santana Michue: Pidió la palabra al Presidente, expresando las falencias en el orden de entrega de tickets a los estudiantes para el Comedor Universitario, por lo que propone optimizar el servicio en Caja en el que el horario de atención sea a partir de las 7:00 horas, asimismo que la atención en el Comedor sea a partir de las 12:00 horas.

Del Vicepresidente Administrativo: Al respecto, manifestó que es aceptable el pedido y que su Despacho realizará las coordinaciones para que el personal ingrese media hora antes, tanto para el área de Caja y el Comedor.

De la Vicepresidenta Académica: Reitera el pedido manifestado en la sesión anterior, en relación a la responsabilidad de la Oficina General de Prácticas Pre Profesionales, debido a que al no haber un Jefe designado, el trámite de los documentos se están dilatando. **Pasa a la orden del día.**

Del estudiante Juan Carlos Santana Michue: Solicita informes sobre los estudiantes bolsitas y de ayudantías de cátedra; debido a que desconoce que estudiantes están participando y en que oficina.

Del Vicepresidente Administrativo: Al respecto, manifestó que requerirá informe a la Oficina General de Servicios Académicos, a fin que se corra traslado para el tercio estudiantil.

Del estudiante Joseph Flores Lujan: Expresó, que tras haber leído el Estatuto de la Universidad, se menciona que el Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario debe ser un docente a dedicación exclusiva, a tiempo completo y además tener un período de tres años. En ese sentido, observa a la Sra. Clara Aranda Martínez, Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario, dado que no es docente; por tal motivo solicita que se derive a la Oficina General de Asesoría Legal para su revisión. **Pasa a la orden del día.**

DESPACHO:

1. Informe de evaluación del Responsable de la Carrera Profesional de Ing. de Sistemas en relación al a los Laboratorios de Cómputo. Sobre el tema, se realizó la invitación a los responsables del manejo de los Laboratorios, invitándolos a exponer en cada caso;

Dr. Frank Edmundo Escobedo Bailón, en su calidad de Responsable de la Carrera Profesional de Ing. de Sistemas: sustenta su posición sobre la consulta que se le solicitó en virtud al requerimiento efectuado por la Jefatura de la Oficina de Informática, planteando al respecto que, corresponde que los Laboratorios de Cómputo deben permanecer bajo la dirección y supervisión de su Carrera Profesional, por cuanto el uso es de orden estrictamente académico, brindando las facilidades a las distintas oficinas en el caso que requieran el uso de los Laboratorios de Cómputo, así también se compromete a dar accesibilidad a la Jefatura de la Oficina de Informática de acuerdo a sus necesidades.

Posterior a ello, se da uso de la palabra al **Ing. Tacsá Valverde**, quien asiste en representación del Jefe de la Oficina de Informática, fundamentando el pedido que realizó la Jefatura de la Oficina de Informática, manifestando que lo que se busca es



Handwritten signature at the bottom of the page.

minimizar el costo en la contratación de personal, evitar duplicidad de funciones, brindar el debido servicio en audiovisuales y el mantenimiento a los equipos.

El Presidente de la Comisión de Gobierno pregunta a los exponentes ¿Cuál sería los inconvenientes?

Interviene el **Sr. Fernando Chávez**, responsable de la Coordinación de los Laboratorios, quien expresó que, a la fecha no han tenido queja alguna respecto a los servicios que vienen brindando, así mismo sostienen que, se trata de hacer más efectiva la labor, el mantenimiento de los equipos y disminuir la carga en la Oficina de Informática, y que el inconveniente sería que aumentaría las funciones de los Laboratorios, debido a que apearían a otras áreas y no habría exclusividad en los Laboratorios.

Por otro lado el Ing. Tacsá Valverde, ratificó el pedido de la Oficina de Informática, basándose en el artículo 60 del Estatuto de la Universidad, que establece las funciones de la Oficina de Informática, la misma que es encargada de los asuntos administrativos y académicos, por lo que solicitan que la Coordinación de Laboratorios pase a la dirección de la Oficina de Informática y Estadística.

Finalizado la intervención, el Presidente agradece la presencia. Acto seguido, somete a votación la decisión.

Del Vicepresidente Administrativo: Pide intervención, expresando que esta Universidad es una de las pocas en que la Unidad de Informática está dividida, y para efectos hay un área académica a la que se le da la prioridad. Asimismo, le da ocasión para manifestar una incongruencia que se da, se han olvidado de la función académica y se ha privilegiado el área administrativa. Su opinión de la situación de la Oficina de Informática, debe ser centralizada y dar la autonomía priorizando las actividades académicas.

Del Presidente: Sobre el particular, manifestó que en todas las Universidades los Laboratorios de Cómputo no corresponden a la Carreras, cada Facultad solicita el uso de ellos; en ese sentido, dado la coyuntura de la Universidad, se tendría que analizar con mejor detenimiento la petición de la Jefatura de la Oficina de Informática hasta que se decida.

Del Vicepresidente Administrativo: Pide intervención, sugiriendo que se autorice a la Vicepresidencia Administrativa para que asigne personal técnico a la Oficina de Informática.

Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se desestima tal petición, a fin que se evalúe dado que no hay falencias.

2. Convenios Marcos de Cooperación Interinstitucionales con las Librerías Libro Texto S.R.L. y LIBUN., El Secretario General procede a dar lectura del Informe Legal. **Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se aprobó.**

3. Informe Legal sobre el Proyecto de Reglamento de Matrícula, presentado por la Vicepresidencia Académica. Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se deriva a la Vicepresidencia Académica, a fin que conforme una Comisión.

De la Vicepresidenta Académica: Intervino, informando que la Oficina General de Servicios Académicos, está proponiendo cinco Reglamentos en coordinación con los Responsables de las Carreras Profesionales, a fin que conformen una Comisión, motivo por el cual tendrán Consejo Académico el martes 19.07.2011, salvo que determinen trabajar únicamente los Responsables de las Carreras Profesionales, por lo que sugiere que el presente Reglamento sea derivado a su Despacho, a fin que sea tratado.

4. Proyecto de Investigación "Implantación de Tecnología Fieldbus para Digitalizar Información en Instrumentación y Control de Procesos Industriales", presentado por la Vicepresidencia Académica. El Secretario General procede a dar lectura del Informe Legal.



Handwritten signatures at the bottom of the page.

Del Ing. Freedy Sotelo Valer: Pide intervención al respecto, explicando que el presente proyecto se dio trámite en julio del año pasado, en el que se realizaron observaciones así como un sinnúmero de argumentos, precisó que el proyecto forma parte del PDI que está presupuestado e incluso se disminuyó su presupuesto para su ejecución, informó también que el equipo de trabajo estaba conformado por su persona en su calidad de Responsable de la Carrera Profesional de Ing. Electrónica y Telecomunicaciones, tres docentes y dos estudiantes mejores en su promedio; pero en el caso de su persona hubo observación por ser por la modalidad CAS y no podía percibir otra remuneración, por lo que eligieron a otros docentes pero que también estaban por esa modalidad. Ante ello, se comprometió a continuar en el proyecto sin percibir ninguna remuneración. Así también acotó, que en el caso de los estudiantes considerados estarían culminando sus estudios, al plazo de ejecución del proyecto que es de un año.

Del Vicepresidente Administrativo: Sobre el particular, expresó que en la realidad se tiene una plana docente reducida y para los programas de investigación no se cubre, de tal manera que si no se adopta una medida excepcional no se va a cumplir con los proyectos de investigación que están aprobados en el PDI. En ese sentido, manifestó que la situación docente es crítica, se corre el riesgo que a falta de docentes no se ejecuten los proyectos de investigación.

Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se determina reformular y reestructurar los integrantes del Proyecto.

5. Informe Legal sobre la solicitud de cambio de dedicación de la docente nombrada Dra. Gaby Vargas Vargas. El Secretario General procede a dar lectura del Informe Legal. **Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se declara improcedente.**

6. Informe Legal con relación a la modificación del artículo 102 del Reglamento Académico.

El Secretario General procede a dar lectura del Informe Legal. **Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se deriva a la Vicepresidencia Académica, para su tratamiento.**

7. Participación de 50 alumnos de la Carrera Profesional de Ing. Electrónica y Telecomunicaciones al Congreso Nacional INTERCON 2011. Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se da por aprobado.

8. Oficio N° 410 FDPLA 2011, de la Federación Deportiva Peruana de Lucha Amateur, de requerimiento de apoyo con implementos deportivos y económicos para el estudiante Paúl Antonio Sobrado Nunta, de la Carrera Profesional de Administración de Empresas, representante de la UNTECS ante el XVII Campeonato Sudamericano de Lucha Libre. Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se da por aprobado.

Suscripción del Convenio Marco de Cooperación con el Instituto Nacional Pedagógico "Manuel Gonzales Prada".

El **Vicepresidente Administrativo:** Sobre el particular, expresó que se tiene la aceptación del Instituto, a fin que un pabellón de doce aulas amobladas, pase a la Universidad y se le daría la reestructuración adecuada para la mejora, lo que permitiría superar las dificultades académicas; por tal razón solicita su aprobación. **Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se da por aprobado.**

APROBACIÓN DE PEDIDOS:

1. Pedido del Vicepresidente Administrativo de la suscripción del Convenio Marco de Cooperación con el Instituto Nacional Pedagógico "Manuel Gonzales Prada". Aprobado.

Participación del Tercio: Respecto a la recomposición del tercio, dado que a la fecha no se ha designado al Coordinador de Sistemas, por lo que debería optarse la elección entre los docentes de Sistemas y Administración, asimismo, en cuanto a los



Handwritten signature

representantes estudiantiles se daría por válido el voto únicamente de dos de ellos.

Aprobado

3. Pedido del estudiante Juan Carlos Santana Michue en relación al horario de servicio en Caja y en el Comedor. **Aprobado.**
4. Pedido de la Vicepresidencia Académica sobre la Jefatura de la Oficina General de Prácticas Pre Profesionales: El estudiante Juan Carlos Santana Michue, propone al Ing. Chamorro Atalaya como Jefe de la mencionada Oficina, teniendo en cuenta su experiencia en el cargo en la Universidad del Callao, asimismo por la disponibilidad que tendría.

Del estudiante Flores Luján, expresó que tras las conversaciones sostenidas con la Vicepresidenta Académica, sobre el tema propone al Lic. Willy Aduato Medina, considerando haber sido el nexo para que la Universidad suscriba el Convenio con el Tren Eléctrico, profesional que ha trabajado en proyectos, ha realizado publicaciones y sería la persona idónea.

5. **Pedido del estudiante Juan Carlos Santana Michue**, respecto a los informes de los bolsistas, solicita la presentación de los mismos a la Oficina de Bienestar Universitario. **Aprobado.**

No habiendo otro asunto por tratar, siendo las 19:30 horas, el Dr. Víctor Samuel Quiroz Juárez Presidente de la Comisión de Gobierno dio por culminada la sesión realizada procediéndose a la redacción, aprobación y suscripción de la presente acta en señal de conformidad.



Dra. Roxana del Carmen Medina Rojas
Vicepresidenta Académica



Dr. Víctor Samuel Quiroz Juárez
Presidente de la Comisión de Gobierno



Peter Antonio Che Piu Salazar
Vicepresidente Administrativo

MSc. Freedy Sotelo Valer
Coordinador de la Facultad de
Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ambiental

Joseph Edward Flores Luján
Repres. Estudiantil

Juan Carlos Santana Michue
Repres. Estudiantil



Abg. Jhon Reyes Regalado
Secretario General